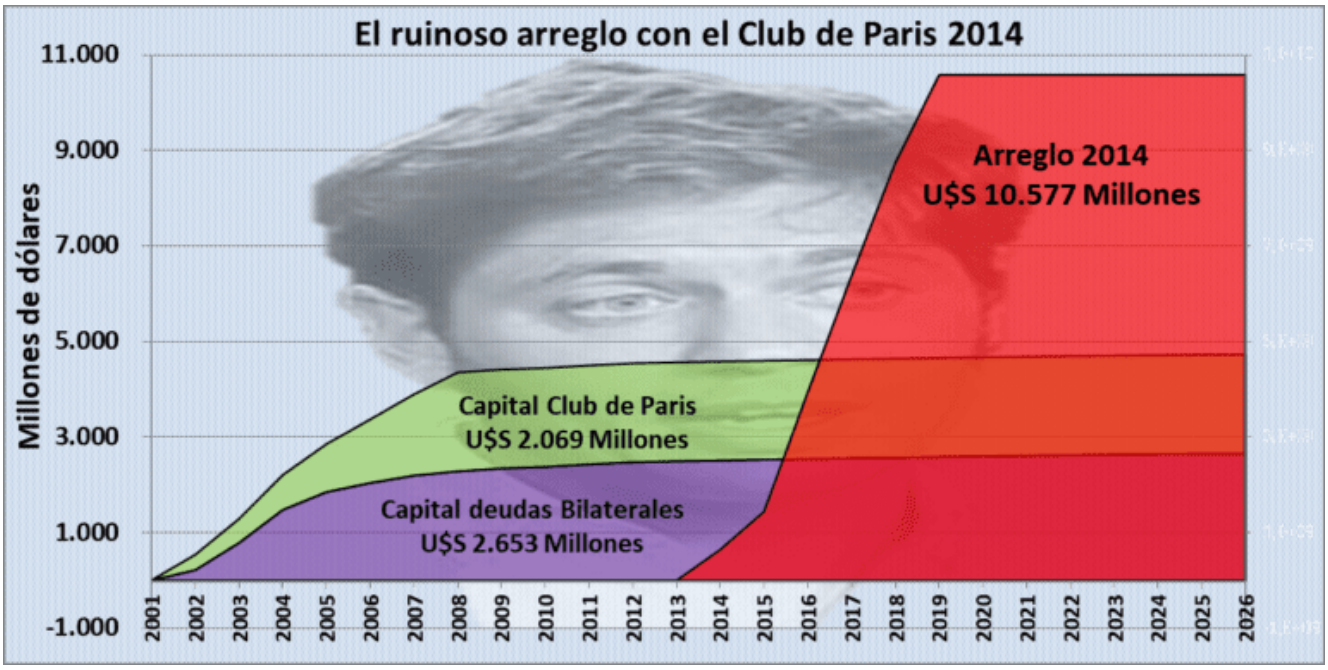
El ruinoso arreglo con el Club de París del 2014

Category: deuda eterna
escrito por Alejandro Olmos Gaona | 08/07/2021



Hace muchos meses el Ministro de Economía Axel Kiccillof y el Embajador en la Unión Europea, Hernán Lorenzino, quien es a su vez titular de la Unidad de Reestructuración de la Deuda, viajaron a Europa a los efectos de iniciar conversaciones con los miembros del Club de París.*

Ver más abajo [Nota de la Redacción: las evidencias del ruinoso acuerdo del 2014]

No está de más recordar, que el Club de Paris, es un grupo informal de países acreedores constituido en 1956 para refinanciar deudas bilaterales de carácter comercial. O sea de entes estatales del país, con entes estatales de otros países industrializados, dedicados a promover sus exportaciones.

Las que fueron convertidas en financieras por la dictadura del Gral. Pedro Aramburu. Es decir que hay un mal precedente en cuanto a cómo comenzó a funcionar ese singular conjunto con el que la Argentina tuvo que negociar ya ocho veces. Desde ese

momento hasta hoy siguió funcionando para refinanciar las deudas de los estados con sus miembros,

Ver Geopolítica 2: qué países influyen en Argentina y cómo influye esta en Latinoamérica

A los efectos de arreglar el pago de la deuda, que mantiene nuestro país con los miembros de ese club, no habiendo trascendido, los términos del ofrecimiento efectuado por los funcionarios. Ya que como ocurre habitualmente los detalles son secretos, y aunque trascendieron algunos datos, siempre prefiero manejarme en mis investigaciones con cifras oficiales, para no caer en errores que puedan inducir a confusión.

La deuda con el Club de París, se arrastra desde el default del año 2001, y el 2 de septiembre de 2008, la Presidenta de la Nación, decidió pagarla en su totalidad con las reservas del Banco Central, para lo cual emitió el Decreto 1394, que también fue firmado por el Jefe de Gabinete de Ministros, Sergio Massa. Norma que fue tácitamente suspendida, sin que se diera a conocer los motivos de la decisión, pero que sigue teniendo vigencia.

Debe recordarse que en mayo del año 2011, trascendió que el entonces Ministro de Economía, Amado Boudou habría arreglado finalmente el monto a negociar con el Club de Paris, habiéndose fijado en la suma de 8.470 millones de dólares la deuda a pagar. Se enfatizó el "éxito" de haber conseguido una rebaja importante al no reconocerse deudas consideradas ilegítimas.

Según fuentes de la cartera económica, en ese momento las *"deudas que se incluyeron tienen como fundamento contratos acordados luego de diciembre de 1983. Esto llevó a rechazar varios reclamos de acreedores, que sumaban más de cien millones de dólares, que pretendían incluir presuntas deudas basadas en contratos efectuados durante la dictadura militar,*

no convalidadas por un gobierno democrático”.

https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-168182-2011-05-15.html

Aunque todas las negociaciones que se efectuaron siempre fueron secretas, los pasivos incluidos también lo son, no se conoce el detalle de los créditos reclamados y el nombre de las empresas privadas involucradas, cuyas deudas asumiera el Estado Nacional. La noticia difundida por los medios oficialistas es un claro ejemplo de cómo se manipula la información y se articula un mensaje que pretende mostrar una actitud independiente y soberana en el manejo de las negociaciones, además del hecho inédito de plantear la ilegitimidad de una parte del endeudamiento que se originara durante la dictadura militar.

Pero como siempre la realidad viene a contradecir el discurso los hechos resultan sustancialmente distintos y las deudas que reclaman los países que integran el Club de Paris, como provenientes de la dictadura cívico-militar no se reducen a esos exiguos 100 millones de dólares que supuestamente se habrían descontado, y voy a mostrar cual es la realidad que el gobierno pretende ocultar con su acostumbrado palabrerío mediático pero insustancial.

Dejando de lado deudas canceladas de la década del sesenta, las obligaciones que hoy se van a negociar tienen en parte su origen durante la gestión del dictador Videla, y fueron acrecentadas posteriormente con nuevas deudas contraídas durante la década del 90, después de realizada la V Ronda de negociaciones que culminara en el año 1992, durante la gestión de Domingo Cavallo.

Las Rondas con el Club de Paris

Para poder tener una idea exacta del significado de lo que se va a pagar, es necesario retroceder unas décadas, y llegar hasta el año 1985, cuando comenzaron las primeras

negociaciones. En ese entonces el monto de la deuda a renegociar era de 5.500 millones de dólares y se estableció como fecha de corte el 10 de diciembre de 1983. En esa fecha (Ronda I) se llegó a un acuerdo por la suma de 2.250 millones de dólares, incluidos capital e intereses, siendo importante puntualizar, que todavía las estimaciones no eran definitivas, por lo cual el gobierno de Raúl Alfonsín siguió recibiendo reclamos de acreedores para la posterior conciliación.

En la segunda Ronda, se sumaron montos no refinanciados en la primera y la deuda se estimó en 4.250 millones de dólares hasta 1986. Luego en el acuerdo firmado en 1987 se fijó en 5.303 millones. Estos montos se fueron modificando con la inclusión de otras deudas, como las de Cogasco, que entraron en las rondas llevadas a cabo durante la década del 90.

Al poco tiempo de asumir Carlos Menem y firmado el acuerdo con el FMI en noviembre de 1989, comenzó una nueva ronda de negociaciones donde se incluyeron 1.200 millones de dólares de atrasos en los que había incurrido el gobierno radical. Se acordó capitalizar los intereses atrasados y postergar los vencimientos para los años siguientes, efectuando pagos poco relevantes.

El 19 de septiembre de 1991, se firmó el acta multilateral que puso término a la Ronda IV, consolidándose la deuda, incluidos los atrasos en 7.592 millones de dólares.

El último acuerdo con el Club de Paris (Ronda V) se firmó en el marco de toda la reestructuración de la deuda externa efectuada en 1992 a través del Plan Brady, que contó con la participación del FMI, el Banco Mundial y el BID. La deuda a esa fecha quedó en 8.900 millones de dólares, a través de distintas reprogramaciones que se hicieron, estableciéndose un nuevo cronograma de pagos, para llegar a cancelar la misma.

La Ronda VI del 2014

En el Boletín Fiscal de la Nación, se indica que al 30 de

diciembre de 1996 la deuda era de 6.725 millones de dólares, haciéndose constar además la existencia de deudas con otros bilaterales, por la suma de 3.436 millones de dólares. La cifra disminuye en 1997 a 5.144 millones, más 2.959 por deudas bilaterales.

En 1998 la deuda es de 4.512 millones de dólares, más 2.943 bilaterales, en 1999 es de 3.235, más 2.682 bilaterales, y cuando se produce el default del 2001 la deuda era de 1.879 millones de dólares, más 2.579 millones en concepto de otros bilaterales. Como se dijo estas deudas bilaterales son préstamos que se negocian en el marco del Club de Paris, e integran las sumas que este reclama..

Producido el default y la interrupción de los pagos, comenzó nuevamente el crecimiento de la deuda, capitalizándose los intereses, estimándose que hasta diciembre del año 2010 la deuda por capital con el Club de parís era de 6.298 millones de dólares, según los informes del Ministerio de Economía, por lo que sumando los intereses convencionales más los punitorios, la deuda treparía a más de 9.500 millones de esa moneda a la fecha.

Hasta aquí el detalle riguroso de las negociaciones y la evolución de la deuda hasta hoy, donde por razones de síntesis no incluyo los detalles de la reprogramación de intereses, amortizaciones y punitorios por mora. Lo fundamental que surge de las cifras y de las fechas consignadas, es determinar que importe corresponde a la deuda de la dictadura, y cual el que corresponde a los gobiernos a partir de diciembre del año 1983.

Como lo indicara anteriormente, la deuda dejada por la dictadura era de 5.500 millones de dólares al 10 de diciembre de 1983, no estando incluida la deuda de Cogasco que era de 918 millones de dólares, la que fue agregada en los acuerdos de 1987. Es decir que sumadas ambas obligaciones nos da un stock de deuda proveniente de la dictadura de 6.418 millones

de dólares.

A pesar de los pagos que se efectuaron, la deuda siguió creciendo porque se sumaron las obligaciones contraídas con Alemania para la construcción de la Central Atómica Atucha II, por un monto cercano a los 1.000 millones de dólares, que si bien fue licitada durante la dictadura, los primeros reembolsos fueron posteriores a diciembre del 1983.

Es decir que este crédito recibido durante la gestión de Alfonsín sería el único no cuestionable, por haber sido empleado para los fines por los cuales fue solicitado y el carácter democrático del gobierno que intervino en su efectiviza ión.

Para no citar varios documentos que así lo determinan, solo haremos referencia a la nota enviada por el Ex ministro de Economía, Dr. Domingo Cavallo, al Presidente del Club de París, Jean Claude Trichet, con fecha 5 de junio de 1992, donde le expresaba la aceptación de la propuesta de la *"reprogramación de los vencimientos de las obligaciones financieras contraídas antes del 10 de diciembre de 1983 por el sector público y aquellas del sector privado cubiertas por un contrato de seguro de cambio o con garantía pública, y cuyos vencimientos ocurrirán con posterioridad al 30 de junio".*

La estafa de Cogasco

Debemos hacer un paréntesis para referirnos a la deuda de la empresa Cogasco, actualmente reclamada por Holanda, que es una evidencia más de los manejos especulativos de los inversores privados con la anuencia de los funcionarios de la dictadura, la que fue investigada por un cuerpo de auditores del Banco Central en 1984.

La empresa, fue estructurada con el objeto de construir el gasoducto Centro-Oeste que unía a las provincias de Neuquén y Santa Fe, cruzando por La Pampa, Mendoza, San Luis y Córdoba,

estando controlada la sociedad por la firma Nacap BV, de Holanda.

Como en casos similares se recurrió al crédito externo, y fue así que se obtuvo un préstamo por 918 millones de dólares del Amro Bank, de los cuales entraron al país 292, siendo depositado el resto en el exterior, el que fue utilizado por la empresa para diversas operaciones de pases, obteniendo importantes diferencias de cambios.

Además de ello se cancelaron importaciones temporarias, que no generaban movimiento de divisas, con el dinero de la empresa existente en el exterior. Los auditores encontraron una serie de irregularidades e ilícitos, que hacían pasible a la empresa de la aplicación del régimen penal cambiario, lo que significaba multas que iban de 1 a 10 veces el valor de las infracciones cometidas.

Debido a que el grupo controlante de Nacap quebró, las acciones pasaron a ser manejadas por el Amro Bank de Holanda, que como integrante conspicuo del Club de París, impuso sus condiciones a los negociadores argentinos, para transformar deudas inexistentes en obligaciones de la República. Los auditores estimaron que las multas podían llegar hasta la suma de 2.000 millones de dólares

En la investigación llevada a cabo, se individualizaron con claridad las maniobras llevadas a cabo por esta empresa, sus incumplimientos contractuales, las infracciones a la ley penal cambiaria, lo que llevó a los inspectores a determinar que debían darse de baja del registro de la deuda la suma de U$D 918.3 millones, debido a «fondos no ingresados al país no-reconocimiento de cláusulas contractuales sobre tipo de pases».

Sin embargo y a pesar de las evidencias incontrovertibles que surgían de toda la documentación analizada, el Jefe del Departamento de Deuda Externa del Banco Central, Dr. Carlos

Melconian, elevó con fecha 24 de agosto de 1987 un informe a la Gerencia de Estudios y Estadísticas del Sector Externo, donde decía textualmente:

«No obstante la baja comentada, debe señalarse que sobre la base de los lineamientos para un acuerdo final sobre el contrato del Gasoducto Centro Oeste (informe 480/160 (Expte. 105.322/86) serán refinanciados dentro del marco del Club de París los atrasos que Gas del Estado mantenía con Cogasco S.A. al 31 de diciembre de 1985 (…) Todo ello implica registrar como deuda de la República Argentina y de Gas del Estado las correspondientes obligaciones, por un monto estimado de UD$ 955 millones».

El documento fue elevado por la Gerencia a la Comisión N° 2 del Directorio quien la aprobó con la firma de los Dres. Daniel Marx y Roberto Eilbaum, siendo ratificada luego por el Dr. Marcelo Kiguel, Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Banco Central con fecha 21 de septiembre del referido año.

A la deuda de la dictadura refinanciada en el año 1992, se sumaron otras obligaciones contraídas por el gobierno de Menem, lo que explicaría el incremento de la deuda, hasta la cifra que actualmente se conoce.

La deuda de la dictadura y la inexistencia de documentación

En lo que hace a la que provenía de la dictadura, como lo consignara anteriormente habría quedado en 1.879 millones de dólares en el año 2001, por lo cual si se suman los intereses hasta la fecha, que pretende cobrar el Club de París, el resultado sería la deuda neta dejada por la dictadura que correspondería impugnar, dejando sujetas a revisión las otras obligaciones de la década del 90.

Quizás lo difícil para desentrañar la exactitud de las cifras, y mostrar las nuevas deudas, que ayer se acordaron con el Club de París, lo constituye la inexistencia de documentación

verificable en el Banco Central y en el Ministerio de Economía. Las cifras que he consignado en los párrafos anteriores son solo datos estadísticos tomados de la Subsecretaría de Financiamiento y del Boletín Fiscal de la Nación. Y decimos esto porque en el año 2009, se solicitó al Ministerio datos sobre las deudas, sin que se me pudiera informar nada al respecto.

En el año 2011, se pidió al Ministro de Economía información sobre lo que se iba a pagar, sin merecer respuesta alguna. Se volvió a insistir, y el Director de Deuda Pública del Banco Central, contestó que se debía pedir la información al Banco Central de la República Argentina. Enviada la nota correspondiente a la Lic. Marcó del Pont, presidenta del banco, se informó, que ellos no tenían ninguna documentación y que había que pedirla en el Ministerio de Economía.

Como en una verdadera comedia de enredos, cada una de esas instituciones le adjudicaba a la otra la posesión de documentos que aparentemente ninguna tenía. Finalmente a los pocos meses recibí una nota del Contador Amado, Director del Departamento de Deuda Externa del Ministerio, acompañando un listado de acreedores, con montos, indicando que esos datos eran toda la documentación que tenían.

Ello significa que el gobierno ha negociado la deuda, sobre unos pocos e insuficientes datos, sin que exista documentación respaldatoria alguna, dejando nuevamente al arbitrio de los acreedores la fijación de los intereses, y los punitorios, como ya ocurriera en otro momento.

La Base Sigade del Ministerio de Economía, da los montos pormenorizados de los acreedores bilaterales, pero como decimos son solo informaciones estadísticas, porque la documentación no se encuentra, según la información oficial en nuestro poder. Ello supone, como en otras épocas negociar sobre la base de la documentación en poder de los acreedores, lo que supone un verdadero despropósito.

Esto de la inexistencia de documentación sobre la deuda, no es algo nuevo, ya que en diversas oportunidades el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, solicitó al Banco Central, datos sobre la deuda externa pública y privada, informándosele, que no tenían documentación alguna, y solo datos estadísticos, sin valor contable

La conclusión final es el acuerdo del ministro Kicillof, reconociendo una deuda de 9700 millones de dólares, pagaderos en julio 650, en el 2015, 500 millones de dólares más y cinco cuotas, con intereses, aunque excepto un escueto comunicado, no se conocen los detalles del cálculo sobre la deuda, y los intereses, más los punitorios reconocidos.

El habitual exitismo del gobierno, muestra este acuerdo como un gran triunfo, y la presidencia nos indica que ahora las inversiones van a llover, debido a que hemos legalizado un delito. Esta es la forma habitual de manejar las cuentas públicas por parte de los funcionarios del Estado, y después como resultado de la violación de sus deberes, se debe pagar una deuda que solo tiene como fundamento la exigencia de los acreedores, y sus propios registros, utilizándose para ello el dinero proveniente del trabajo de todos los argentinos, que el gobierno maneja con total discrecionalidad. Sobre las supuestas inversiones, el tiempo mostrará cual es la realidad de las mismas.-

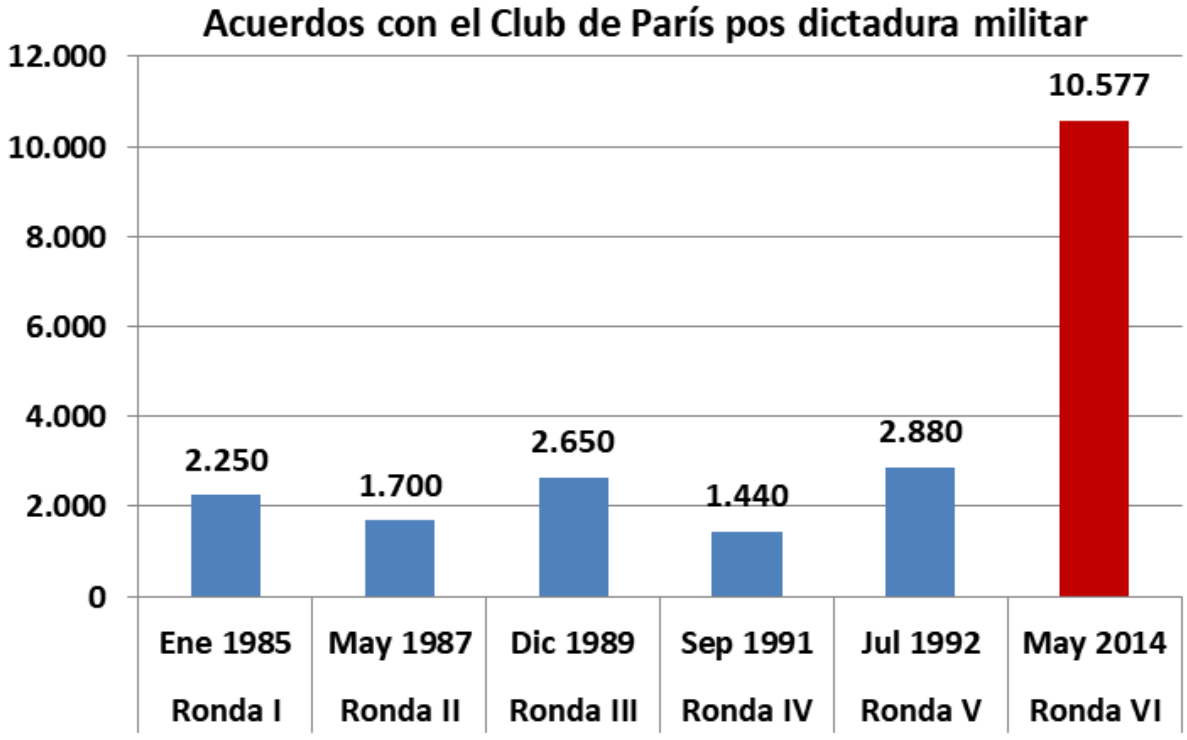
*Esta nota fue dada a conocer por el autor el 28 de mayo del 2014, advirtiendo sobre la deuda de la dictadura y el notable déficit informativo antes y después del acuerdo. Seguidamente como nota de la Redacción, en base a información brindada muy posteriormente se muestran las evidencias de lo que merece calificarse como un ruinoso arreglo.

Nota de la Redacción: las evidencias del ruinoso acuerdo del 2014

El marco de ese acuerdo, igual el que diligenció el ministro

Kicillof con Repsol por la estatización parcial de YPF, fue la crisis de deuda disparada con los fallos que el juez Thomas Griesa emitía desde Nueva York, a favor de los "fondos buitres". A los efectos de tratar de mostrar al mundo la imagen de un país que cumplía sus obligaciones.

La primera evidencia de lo ruinoso que fue ese acuerdo, la brinda su enorme monto, que superó largamente a todas las rondas previas negociadas tras la última dictadura militar, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Observándose que la Ronda VI de mayo del 2014, con un monto de U$S 10.577 millones, representa un importe casi cuatro veces superior al mayor monto de las rondas que le precedieron, correspondiente a los U$S 2.880 millones de la Ronda V.



Otra evidencia de su ruindad, la aporta el siguiente cuadro, extraído del anexo al *"Informe sobre el monto de la deuda conciliada incluida en el acuerdo alcanzado con el Club de París"* que publicó el ministerio de Economía dos meses después del acuerdo, el 28 de julio del 2014. Cuyo link que seguidamente se consigna ha dejado de funcionar.

Acuerdo	BASESIGADE 30-06-03			BASESIGADE 30-06-13		
	Suma Principal en u$s	Suma Interes en u$s	Total u$s	Mora principal confirmada u$s	Mora intereses confimada u$s	Total general
C.PARIS I						
C.PARIS II						
C.PARIS III	117		117			
C.PARIS IV	2.341		2341	164.836.784	4.584.775	169.421.559
C.PARIS V	1.818.120.047	387.190.650	2.205.310.697	2.309.593.322	525.596.052	2.835.189.374
Totales	**1.818.122.508**	**387.190.650**	**2.205.313.155**	**2.474.430.106**	**530.180.827**	**3.004.610.933**
Bilaterales (Deudas sin acuerdos)				**1.841.623.496**	**350.548.701**	**2.192.172.198**
Total general				**4.316.053.603**	**880.729.528**	**5.196.783.131**

https://www.economia.gob.ar/wp-content/uploads/2014/07/cuadros_club_de_parisVF2.xlsx

En el mismo se compara la deuda registrada en la Basesigade (Base de datos de la deuda pública) al 30 de junio del 2003, o sea semanas después que asumió Néstor Kirchner a la presidencia, con la de la Basesigade del 30 de junio del 2013, diez años después. La Basesigade del 2003 arroja que como consecuencia de los saldos de deuda de las Rondas III, IV, y V del Club de Paris, a esa fecha se debían U$S 2.205 millones. Compuestos de U$S 1.818 millones del capital (Principal) y U$S 387 millones de intereses.

Mientras que en junio del 2013, diez años después, la Basesigade informaba que la deuda con el Club de Paris y Bilaterales, se había elevado a **U$S 5.196 millones**. Como consecuencia de que la deuda con el Club de París se había elevado a U$S 3.004 millones, correspondiendo a U$S 2.474 millones al capital impago, y U$S 530 millones a intereses impagos. Mas la suma de U$S 2.192 millones de deudas bilaterales impagas, correspondiendo U$S 1.841 millones al capital impago, y U$S 350 millones a intereses impagos.

¿Cómo esos U$S 5.196 millones en el 2013, se convirtieron en $ 10.577 millones en el 2014?

La respuesta de esa más que duplicación de la deuda con el Club de Paris y Bilaterales, está en **los enormes intereses compensatorios y punitorios que aceptó pagar el ministro**

Kicillof, por dos razones:

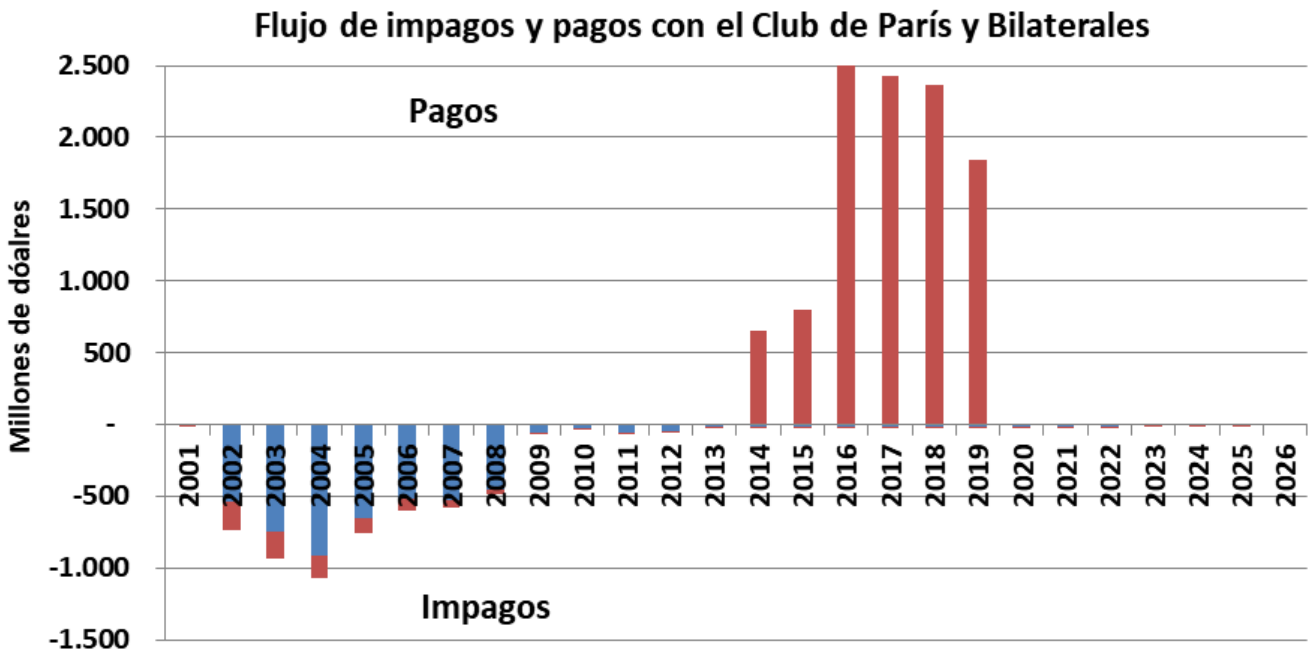
Una por la urgencia de llegar a un acuerdo para tratar de presentar vanamente a Argentina como un “buen deudor” ante la Cámara de Apelaciones de Nueva York, adonde se habían cuestionado los fallos del juez Griesa. Y la otra por la inexplicable demora en **trece fatídicos años**, en llegar a un arreglo de la deuda en mora con el Club de París, y con los países industriales miembros del club, que detentaban la deuda bilateral comercial.

Ver La deuda de Macri rumbo al default, un mono con un puñal

Los que por esa razón, aprovechando el apriete en que había caído Argentina, le dieron “con un caño” al joven y diminuto ministro. Siendo en esencia responsable de esa inexplicable demora de trece años en el arreglo de la deuda, el gobierno kirchnerista que asumió en mayo del 2003, cuya presidenta Fernández de Kirchner decía ser una “pagadora serial”.

Que en el 2005 le había pagado cash al FMI, cuyos miembros del Club de París controlan. Y que con el canje de ese mismo año, para evitar la investigación de ella que era reclamada por la sociedad, proclamó una supuesta quita de la deuda pública del 66 %, que subrepticiamente fue compensada con altos intereses y los “bonos ligados al PBI” inventados por el FMI.

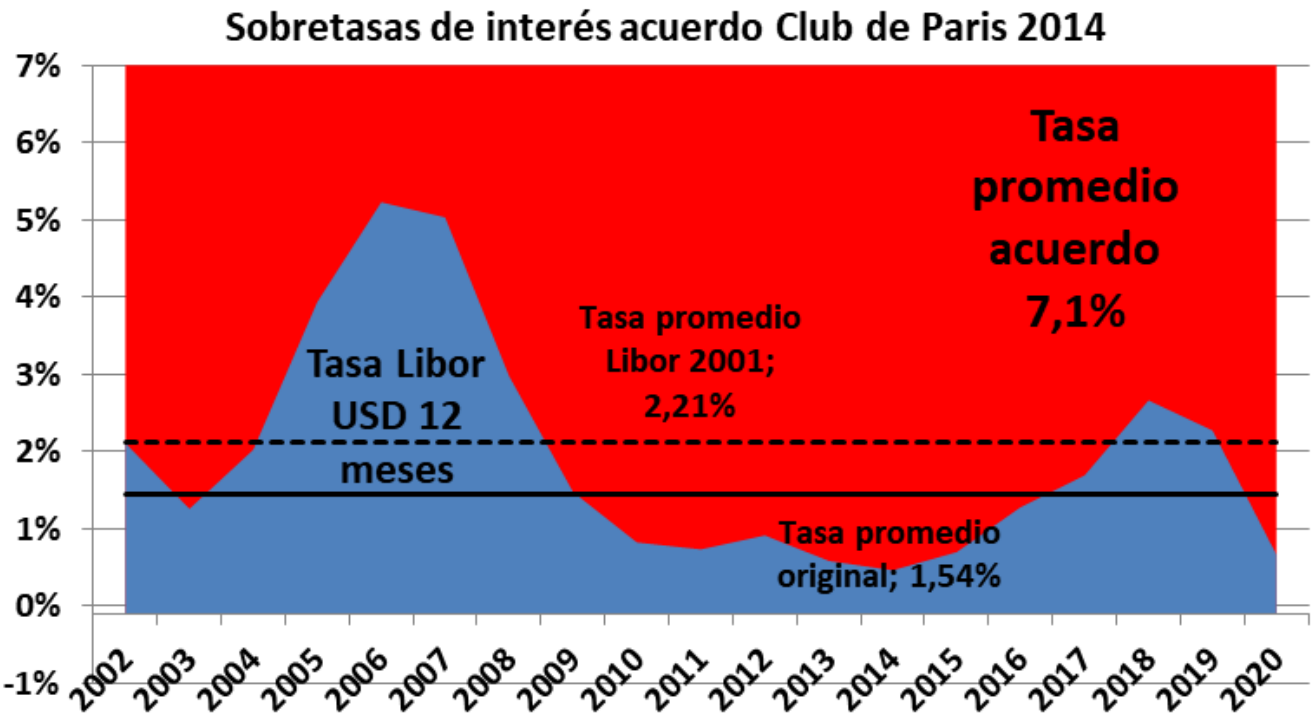
En el siguiente gráfico se puede apreciar el flujo de los impagos en que incurrió Argentina en una deuda con vencimientos hasta el 2026, y de los pagos que pactó concretar el ministro Kicillof entre el 2014 y 2019. Cuyo último vencimiento de U$S 1.839 millones en el 2019, no se pagó enteramente, y por ello primero se pospuso para el 2020, y luego para el 2021.



Abonando para ello una enorme tasa de interés por ese aplazamiento, del 9 % anual, de la que se quejó el actual ministro de Economía Martín Guzmán. Lo cual es otra evidencia de la alevosía con que le dieron con "un caño" los miembros del Club de Paris al ex ministro Kicillof, para que las autoridades argentinas futuras meditaran muy bien antes de caer en nuevos impagos prolongados.

El cálculo de la tasa de rendimiento o interés (TIR) de ese flujo de impagos y pagos, efectuado solo sobre el capital, o sobre el capital más intereses, muestro lo ruinoso del acuerdo al que llegó el ministro Kicillof. El primer valor arroja una tasa de interés o rendimiento del 7,1 % anual, y el segundo valor una tasa del 5,6 %.

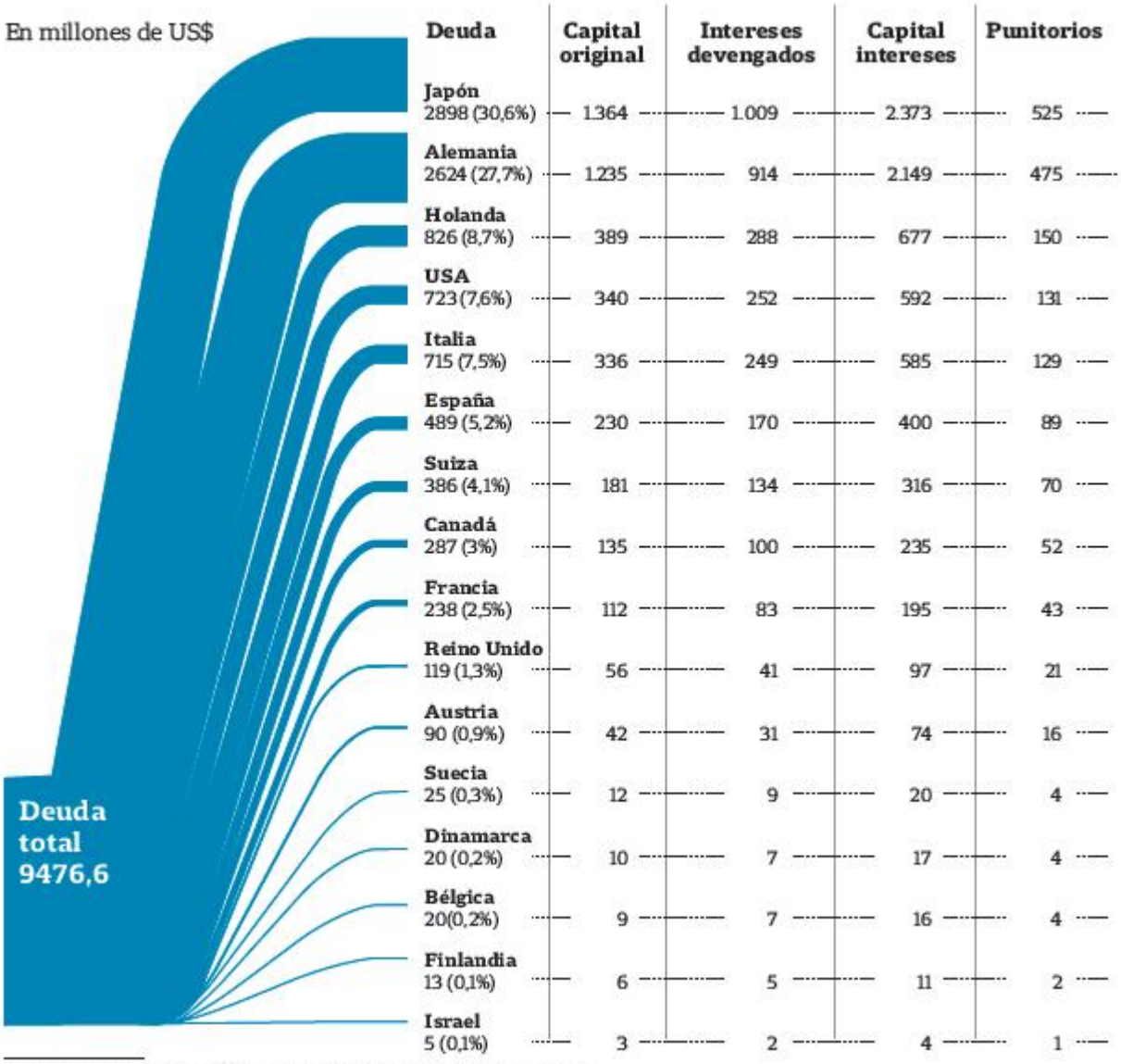
Lo cual arroja como conclusión, que la tasa original de la deuda es su diferencia, o sea 1,54 % anual. Acorde con el nivel de la tasa Libor en dólares a 12 meses, cuyo promedio entre el 2002 y el 2014, fue de 2,21 %. Siendo además otra notable muestra de la ruindad de ese arreglo, el hecho de que en ese año 2014, la tasa Libor llegó a un mínimo del todo el periodo analizado, con un 0,56 % anual.



Concretamente, con los recargos compensatorios y punitorios la tasa original de interés del 1,54 % se multiplicó por 4,5 veces. Y de esa manera el costo financiero del "brillante" acuerdo logrado por el ex ministro Kicillof, se elevó a un 124 %. Al estar compuesto el compromiso de pago con el Club de Paris de U$S 10.577 millones pactado en el 2014, de **U$S 4.723 millones de capital, y U$S 5.853 millones de intereses**. Este enorme recargo financiero, fue el penoso final de un arreglo, del que en el 2003 se decía que debería haber una quita del capital.

En la siguiente imagen que público el diario La Nación con respecto el acuerdo, donde figura el monto aceptado en el 2014, sin los intereses correspondientes a los pagos posteriores, se puede apreciar que Japón y Alemania, los dos países derrotados en la 2da Guerra Mundial, detentaron un 58,3 % del monto del acuerdo. Y triunfalmente se alzaron con el 61,5 % de los intereses compensatorios y punitorios devengados hasta la fecha del acuerdo. Seguidos más abajo con porcentajes menores a un 10 %, por Holanda, EEUU, Italia, España, Suiza, Canadá, Francia, Reino Unido, etc.-

Deuda estimada con el Club de París



Fuente: ACM sobre la base de la Secretaría de Finanzas y estimaciones propias.